TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

S.D.O.C. Nº 1.909/2020

Asunción, 10 de noviembre de 2020

Señor(es)
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Capitán. Brizuela n° 650 esq. Rca. Dominicana
Teléfono: (021) 439 9000
py.licitaciones@equifax.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 9/2020 para el **"Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes – Segundo Llamado"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 87 de fecha 10 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado del recupero de cada cliente (Incluye control de 400 clientes) – (Servicio de información comercial)	Unidad	EVENTO	1	2.995	2.995
2	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado de recupero de cada cliente (Incluye 401 a 2.000 clientes) – (Servicio de información comercial)	Unidad	EVENTO	1	2.598	2.598
3	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado de recupero de cada cliente (Incluye de 2.001 a 5.000 clientes) - (Servicio de información comercial)	Unidad	EVENTO	1	2.389	2.389
4	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado de recupero de cada cliente (Incluye de 5.001 a 10.000 clientes) - (Servicio de información comercial)	Unidad	EVENTO	1	2.074	2.074
5	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado de recupero de cada cliente (Incluye de 10.001 a 20.000 clientes) - (Servicio de información comercial)	Unidad	EVENTO	1	1.759	1.759
6	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado de recupero de cada cliente (Incluye de 20.001 a 50.000 clientes) - (Servicio de información comercial	Unidad	EVENTO	1	1.450	1.450
7	80151503-001	Seguimiento y Actualización de Cartera con Calificación del grado de recupero de cada cliente (Incluye de 50.001 a más clientes) - (Servicio de información comercial)	Unidad	EVENTO	1	1.135	1.135

Monto Mínimo	**G. 200.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 400.000.000.-**

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 80/2020

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 15:36
Para: 'py.licitaciones@equifax.com'
Asunto: Comunicación - Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes – Segundo Llamado
Datos adjuntos: Comunicación - EQUIFAX.pdf; Informe de comité.pdf; 6-87 copia Oferentes .pdf

Señor(es)
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Capitán. Brizuela n° 650 esq. Rca. Dominicana
Teléfono: (021) 439 9000
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2020 para el **"Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes – Segundo Llamado"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 6 Acta 87 de fecha 10 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 24 (veinticuatro) meses.

Ajunto: Informe CEO y Resolución.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Microsoft Outlook
Para: py.licitaciones@equifax.com
Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 15:36
Asunto: Retransmitido: Comunicación - Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes – Segundo Llamado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

py.licitaciones@equifax.com (py.licitaciones@equifax.com)

Asunto: Comunicación - Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes – Segundo Llamado

Comunicación - Servicio de Mon...